



Independent Member of

PrimeGlobal

The Association of Advisory
and Accounting Firms

Ciudad de México a 24 de abril de 2023

Atención.

A quien corresponda.

En fechas recientes algunos contribuyentes han estado recibiendo un oficio invitación con la línea de captura correspondiente, que muestra las "supuestas diferencias" determinadas por la Secretaría de Finanzas por OMISIONES EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que éstas diferencias pueden estar mal calculadas en la mayor parte de los casos, debido a que como referencia, la Secretaría de Finanzas está generando sus bases gravables conforme a la información proporcionada por el Instituto Mexicano de Seguro Social, datos que por su naturaleza de integración con base en La Ley del Seguro Social son diferentes.

Le anterior se menciona, para que se tome en consideración y antes de emitir un criterio o pago, se realice un análisis para determinar la procedencia o improcedencia de las diferencias emitidas.

El anterior aviso citado está llegando vía email, por lo que es importante poner atención a sus notificaciones, para poder realizar la revisión y determinar si son diferencias bien determinadas o no.

Atentamente.

Israel Salazar Valverde Gerente de Nóminas.